

Como pastores del Pueblo de Dios, compartimos la preocupación de nuestra gente y las autoridades, buscando favorecer en todo lo posible las acciones que disminuyan los riesgos que entraña la actual pandemia, por eso disponemos:

□ Dispensar a los fieles en nuestras diócesis de la obligación del cumplimiento del precepto dominical.

□ Celebrar la Eucaristía solamente con grupos reducidos, procurando que sean transmitidas al resto de los fieles por los medios de comunicación, locales, televisivos, radiales y de plataformas digitales. El criterio de celebración con grupos reducidos, se aplicará a los demás sacramentos cuando no puedan ser postergados (bautismos y matrimonios).

□ Suspender la catequesis y las demás reuniones pastorales.

Recomendamos a todos actuar con suma responsabilidad y solidaridad, extremando las medidas de cuidado.

Estas disposiciones estarán vigentes hasta el próximo 31 de marzo, pudiendo ser modificadas o prorrogadas, conforme a la evolución de la situación sanitaria y a las medidas de la Autoridades Competentes.

Nos comprometemos junto a nuestros sacerdotes y agentes pastorales, a poner la mayor creatividad, capacidad pastoral y discernimiento, para acompañar a nuestro pueblo.

Invitamos a los fieles cristianos y a los hermanos creyentes de otras confesiones religiosas a que nos unamos todos en comunión de oraciones. Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos.

Paraná, 17 de marzo de 2020.

OBISPOS DEL LITORAL

Mons. Juan Alberto Puiggari. Arzobispo de Paraná

Mons. Sergio Alfredo Fenoy. Arzobispo de Santa Fe de la Vera Cruz

Mons. Eduardo Eliseo Martín. Arzobispo de Rosario

Mons. Gustavo Arturo Help. Obispo de Venado Tuerto

Mons. Luis Armando Collazuol. Obispo de Concordia

Mons. Héctor Luis Zordán. Obispo de Gualagaychú

Mons. Luis Alberto Fernández. Obispo de Rafaela

Mons. Hugo Norberto Santiago. Obispo de San Nicolás de los Arroyos